



ANEXO VI
RELACIÓN DE MÉRITOS

SOLICITANTE

NIF

Observaciones:

- La constatación de la falsedad de los datos reflejados en este anexo supondrá la exclusión del proceso de selección. No se considerará falsedad un error aritmético o de valoración.
- Deberá cumplimentarse el anexo desde el fichero en formato editable publicado en www.educa.aragon.es ampliando las filas que sean necesarias con el fin de relacionar los méritos ordenados por categorías.
- Los apartados se ordenarán cronológicamente.
- Una vez alcanzada la puntuación máxima de cada subcategoría no se tendrán en cuenta el resto de méritos o actividades formativas relacionadas por la persona solicitante.

A1	Experiencia docente en centros sostenidos con fondos públicos. Máximo 1 punto			Espacio reservado a la Administración
	Centro/s en el que se ha prestado servicios	Fechas de nombramiento y/o cese	PUNTUACIÓN	



SOLICITANTE

NIF

B	Formación docente Máximo 5 puntos			Espacio reservado a la Administración
	Actividades recogidas en el Extracto de formación		PUNTUACIÓN	
B1	(No es preciso alegar este apartado si el destino definitivo está en la CCAA de Aragón)			
C	Desempeño de cargos y otras funciones. Máximo 4 puntos			Espacio reservado a la Administración
	Denominación del puesto	Fechas de nombramiento y/o cese	PUNTUACIÓN	
C1				
C2				
C3				
C4				
C5				



SOLICITANTE

NIF

D	Otros méritos	Máximo 10 puntos	Espacio reservado a la Administración
	PUNTUACIÓN		
D1			
D2			
D3			
D4			
D5			
D6			
D7			
D8			



RESUMEN DE CALIFICACIONES POR CATEGORÍAS		Máximo 20 puntos	Espacio reservado a la Administración
		PUNTUACIÓN	
A	Experiencia docente (máximo 1 punto)		
B	Formación docente (máximo 5 puntos)		
C	Desempeño de cargos y otras funciones (máximo 4 puntos)		
D	Otros méritos (máximo 10 puntos)		
PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS			

Los corresponsables del tratamiento de sus datos personales son la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y la Dirección General de Personal. La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de carácter personal de las personas candidatas a plazas en Comisión de Servicios de Asesorías y de Dirección de Centros de Profesorado, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como solicitudes en materia de transparencia. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en (https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=781)

Firmado:

FECHA:

